



FORMATO N.º 06
PROYECTO DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

UNIDAD ORGANICA: OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL

N.º	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	AUTOMÁTICO	EVALUACIÓN PREVIA		PLAZO EN DÍAS HÁBILES	DEPENDENCIA DONDE INICIA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE, PLAZOS Y REQUISITOS	
				APLIC. SILENCIO ADM. POSITIVO	APLIC. SILENCIO ADM. NEGATIVO				RECONDID.	APELACIÓN
9	INFORME TÉCNICO DE VERIFICACIÓN AD HOC Base Legal: * Ley N.º 27157 - Ley de Regularización de Edificaciones, del Procedimiento para la Declaratoria de Fábrica y del Régimen de Unidades Inmobiliarias de Propiedad Exclusiva y de Propiedad Común (Art. 25 Numeral 2). * D.S. N.º 035-2006-VIVIENDA - TUO del Reglamento de la Ley No 27157 Ley de Regularización de Edificaciones, del Procedimiento para la Declaratoria de Fábrica y del Régimen de Unidades Inmobiliarias de Propiedad Exclusiva y de Propiedad Común (Arts. 10,11 y 12).	1) Solicitud de inspección Ad - hoc dirigida al jefe de la Oficina del Gobierno Regional del Callao. 2) Expediente del inmueble objeto de la regularización remitido por el Verificador responsable de SUNARP. 3) Recibo de Pago del Derecho.			X	30	Mesa de Partes Oficina de Trámite Documentario y Archivo	Jefe de la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil	Autoridad: Jefe de la ORDNSCYDC Plazo: 15 días hábiles Requisitos: Arts. 208 y 211 (Ley N.º 27444)	Autoridad: Gerente General Regional Plazo: 15 días hábiles Requisitos: Arts. 209 y 211 (Ley N.º 27444)